COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

MIN 15 DIAS
MASTA 2 MESES

En IQUIQUE, a 28 de MAYO del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 13 de MAYO del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Adulto MAYOR NELLY VASQUEZ, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 24 de junio del año 2025
- **Horario** : inicio 16 hora término 19 hr.
- **Lugar y dirección** : Galvarino 2148.

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria C.A.M. Nelly Vasquez:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	ANA MARIA ESPINOZA CERDA	[redacted]	
2	GAVINA DEL CARMEN AYALA AYALA		
3	ROSA DEL CARMEN ENCINA		

3 SOCIOS.
1 AÑO MINIMO DE ANTIGUEDAD.
NO PUEDEN SER PARTE DE LA DIRECTIVA

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html

https://ley21146.msgg.gob.cl/